

ACTA DE ADMISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDS-CS. I CONVOCATORIA.

En el distrito de Sicchez, siendo las 9:40 P.m., del día 29 de Mayo del 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante **Resolución de Alcaldía N° 82-2024-MDS/A**, de **fecha 15 de Mayo del 2024**, conformado como Presidente por el Ing. Deyvis Nixon Santamaría Rivas y como Primer Miembro Titular Ing. Carlos Daniel Riofrio Guerrero y como Segundo Miembro Titular Cpc. Saabrina Yeseminn Rojas Montalbán; encargado de la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección de la **Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDS-CS – Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN OXAHUAY, DISTRITO DE SICCHEZ DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2600824**, que se ha hecho pública mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, con fecha 29 de Mayo del 2024.

El Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Sicchez, dio inicio a la sesión, informando que la presente reunión tiene por finalidad la evaluación y calificación de las ofertas del presente Procedimiento de Selección.

1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRONICAMENTE:

Acto seguido, el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Sicchez informa que, en la fecha señalada en el Cronograma establecido en las Bases, se registraron electrónicamente los siguientes participantes en el orden siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10011600447	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10011600447	 
2	Proveedor con RUC	10027846250	CHAVEZ VILCHEZ MIGUEL JESUS	22/05/2024	Válido		22/05/2024	10027846250	 
3	Proveedor con RUC	10036144438	PALACIOS SAAVEDRA WALTER ERNESTO	26/05/2024	Válido		26/05/2024	10036144438	 
4	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10181420761	 
5	Proveedor con RUC	10430695059	RUIZ ARCE LUIS ALEX	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10430695059	 
6	Proveedor con RUC	10435786036	CHUSPE BAZALAR CESAR AUGUSTO	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10435786036	 
7	Proveedor con RUC	10454583634	PINGO BAYONA CARLOS ILICH OIONICIO	21/05/2024	Válido		21/05/2024	10454583634	 
8	Proveedor con RUC	10465434843	QUINO FLORES DIEGO ARMANDO	22/05/2024	Válido		22/05/2024	10465434843	 
9	Proveedor con RUC	10477803313	CRUZ OCHOA JOSE HENRY	21/05/2024	Válido		21/05/2024	10477803313	 
10	Proveedor con RUC	10729710836	BALLESTEROS RIVERA FRANKLIN JOSE	22/05/2024	Válido		22/05/2024	10729710836	 

14 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Pagina 1/2

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDS-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN OXAHUAY DISTRITO DE SICCHEZ PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA
Número de Contratación	MD-2024-38

Búsqueda de participante	
Estado de registro	[Seleccionar] ▼
Participante	[Seleccionar] ▼
	[Buscar] [Limpiar]
	[Regresar]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL YILCHEZ JORGE ANDRES	21/05/2024	Válido		21/05/2024	10770340620	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20484276260	'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20484276260	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20530273009	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/05/2024	Válido		25/05/2024	20530273009	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20612176796	PERZH CONSTRUCCION & CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20612176796	🔍 🗑️

14 registros encontrados, mostrando 4 registros de 1 a 14. Página 2 de 2

2.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Asimismo, el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Sicchez indica a continuación que el día 28 de mayo del 2024, Tres (03) postores han presentado su oferta Electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), según detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés	
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-MDS-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN OXAHUAY DISTRITO DE SICCHEZ PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA

Nro. Item	Descripción del Item	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN OXAHUAY DISTRITO DE SICCHEZ PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA					
		20484276260	'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	28/05/2024	21:52:23	Electronico
		10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	28/05/2024	22:09:30	Electronico
		20530273009	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2024	22:16:45	Electronico

3.- DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

Se procedió a la revisión de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos mínimos, de conformidad con el Artículo N° 52 del Reglamento.

ADMISIÓN DE OFERTAS			
2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A. Documentos para la admisión de la oferta			
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

(*) El anexo 4 no especifica correctamente el plazo para el presente servicio; de acuerdo con las bases y TDR se indica que el Plazo total es 90 días calendarios distribuidos en 90 DC para supervisión de obra (TARIFA) y 30 DC (Presentación de Informe Final del Contratista y/o Elaboración de Liquidación de Obra – SUMA ALZADA); en la oferta técnica del postor solo se indica treinta (30) días calendarios para la revisión de la liquidación del contrato; al no haber indicado que también incluye la Presentación de Informe Final del Contratista el comité considera que el Formato N° 04 se encuentra incongruente con las Bases y TDR, considerando de esta manera como **NO ADMITIDA**.

4.- CALIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta que resulta admitida de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3.1.11. Documentos para acreditar los requisitos de calificación.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	*	*
B.1 FORMACION ACADEMICA	*	*
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	*	*
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	*	*
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE (**)	CUMPLE
PROPUESTA	DESCALIFICADA	CALIFICADA

(*) DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.

(**) De la revisión de los documentos que se han presentado para acreditar la experiencia del postor en la especialidad se observa lo siguiente:

1.- Al contrato indicado en el Anexo 8 (N° 01), MP Morropón – Chulucanas Contrato 014-2019 suscrito por un monto de S/ 398,158.93 como CONSORCIO SAN MIGUEL (PABUR CONTRATISTAS GENERALES EIRL – 50%), tiene conformidad por S/ 398,158.93 (50% -> S/ 199,079.47; sin embargo de la revisión de la información presentada no se evidencia que existan partidas que permitan calificarla como similar; téngase en cuenta que se estableció en los TDR y Bases Integradas la siguiente definición de

servicios similares:

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILAR A: CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA RELACIONADA A: Creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o recuperación y/o remodelación y/o renovación y/o instalación y/o ampliación y/o la combinación de los términos antes indicados relacionados a polideportivos, mini coliseos deportivos, infraestructura educativa u otras denominaciones que demuestren haber supervisado la ejecución de partidas de obra relacionadas a infraestructura deportiva (plataformas de losa deportiva y/o canchas sintéticas deportivas) con graderías.

En la información presentada (Folio 57) se anexa datos de la memoria descriptiva propuestas en el expediente técnico donde se indica plataformas; pero no se detalla y tampoco se anexa información que cumpla con lo requerido para considerarse similar "...infraestructura deportiva (plataformas de losa deportiva y/o canchas sintéticas deportivas)" con graderías;

Por lo indicado el comité no considera acreditado el contrato indicado como similar.

2.- Al contrato indicado en el Anexo 8 (N° 02), MD Tambogrande Contrato 019-020 suscrito por un monto de S/ 312,477.57 como CONSORCIO SAN FERNANDO (PABUR CONTRATISTAS GENERALES EIRL – 50%), tiene conformidad por S/ 358,477.57 (50% -> S/ 179,238.79; sin embargo, de la revisión de la información presentada no se evidencia que existan partidas que permitan calificarla como similar; téngase en cuenta que se estableció en los TDR y Bases Integradas la siguiente definición de servicios similares:

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILAR A: CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA RELACIONADA A: Creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o recuperación y/o remodelación y/o renovación y/o instalación y/o ampliación y/o la combinación de los términos antes indicados relacionados a polideportivos, mini coliseos deportivos, infraestructura educativa u otras denominaciones que demuestren haber supervisado la ejecución de partidas de obra relacionadas a infraestructura deportiva (plataformas de losa deportiva y/o canchas sintéticas deportivas) con graderías.

En la información presentada (Folio 92) se anexa datos de la memoria descriptiva propuestas en el expediente técnico donde se indica plataformas; pero no se detalla y tampoco se anexa información que cumpla con lo requerido para considerarse similar "...infraestructura deportiva (plataformas de losa deportiva y/o canchas sintéticas deportivas)" con graderías;

Por lo indicado el comité no considera acreditado el contrato indicado como similar.

3.- Al contrato indicado en el Anexo 8 (N° 03), GS Morropón - Huancabamba Contrato 010-021 suscrito por un monto de S/ 257,573.80 PABUR CONTRATISTAS GENERALES EIRL, tiene conformidad por S/ 325,186.75; sin embargo, de la revisión de la información presentada no se evidencia que existan partidas que permitan calificarla como similar; téngase en cuenta que se estableció en los TDR y Bases Integradas la siguiente definición de servicios similares:

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILAR A: CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA RELACIONADA A: Creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o recuperación y/o remodelación y/o renovación y/o instalación y/o ampliación y/o la combinación de los términos antes indicados relacionados a polideportivos, mini coliseos deportivos, infraestructura educativa u otras denominaciones que demuestren haber supervisado la ejecución de partidas de obra relacionadas a infraestructura deportiva (plataformas de losa deportiva y/o canchas sintéticas deportivas) con graderías.

En la información presentada (se anexa datos de la memoria descriptiva propuestas en el expediente técnico; pero no se detalla y tampoco se anexa información que cumpla con lo requerido para considerarse similar "...infraestructura deportiva (plataformas de losa deportiva y/o canchas sintéticas deportivas)" con graderías.

Por lo indicado el comité no considera acreditado el contrato indicado como similar.

Por lo expuesto se considera como NO CALIFICADA, al no contener la propuesta evidencia que acredite el cumplimiento del requisito de calificación relacionado a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN

LA ESPECIALIDAD.

5.- EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité de Selección, procedió a evaluar las ofertas que resultaron calificadas de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3.1.11. Documentos para acreditar los requisitos de calificación.

EVALUACIÓN DE OFERTAS	
EVALUACIÓN TÉCNICA	ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	100 PUNTOS

Acto seguido se procede a la Apertura de las Ofertas Económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo, a través del portal del SEACE.

EVALUACIÓN ECONÓMICA	ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A PRECIO	
PRECIO OFERTADO	S/ 83,727.00
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

Se procedió a la asignación de puntaje de la siguiente oferta:

N° ITEMS	NOMBRE POSTOR	PUNAJE TECNICO	Ponderación para evaluación técnica C1=0.80 (PT)	PUNTAJE ECONOMICO	Ponderación para evaluación económica C1=0.20 (PE)	PUNTAJE TOTAL (PT+PE)	BONIFICACION 10% COLINDANCIA (ANEXO n° 10)	Bonificación microempresa 5% (anexo N° 11)	puntaje mas bonificación	orden de prelación
1	ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00	80.00	100.00	20.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR: **ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** POR EL MONTO DE **S/. 83,727.00 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 SOLES)**.

EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SE REGISTRARÁ Y NOTIFICARÁ EN EL SEACE. ASIMISMO, EL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO SE PRODUCE EN LA FECHA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N° 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE EN SU INCISO 64.1 A LA LETRA DICE: CUANDO SE HAYAN PRESENTADO DOS(2) O MÁS OFERTAS, EL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO SE PRODUCE A LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE SU OTORGAMIENTO, SIN QUE LOS POSTORES HAYAN EJERCIDO EL DERECHO DE INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN. **EN EL CASO DE ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS, SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES Y COMPARACIÓN DE PRECIOS, EL PLAZO ES DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN COMUNICA QUE, SE DA POR CULMINADO EL ACTO, FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DISPONIENDO SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DEL SEACE LA PRESENTE ACTA, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2024.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
COMITÉ DE SELECCION



ING. Dervis NIXON SANTAMARIA RIVAS
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
COMITÉ DE SELECCION



ING. CARLOS DANIEL RIOFRIO GUERRERO
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
COMITÉ DE SELECCION



CEC SAABRINA YESEMINN ROJAS MONTALBAN
MIEMBRO TITULAR